



**INSTITUTO
MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y
DEPORTE**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA
Nit: 832.000.795-5

Página 1 de 3

INVITACIÓN

Cota, enero 21 de 2022

Señor

ELSA LEONOR JANY GUZMÁN

Calle 16 No. 3 - 39 CASA 2, ARRAYAN

Cota – Cundinamarca Centro

Janybear1@yahoo.com

Por medio de la presente, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA**, le invita a presentar oferta en los términos que a continuación se disponen, cuya finalidad es celebrar un contrato de prestación de servicios.

1. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Modalidad de selección de contratación directa establecida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

2. OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE GIMNASIA ARTISTICA EN TODAS SUS CATEGORIAS MASCULINO Y FEMENINO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE COTA, VIGENCIA 2022.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ESPECÍFICAS:

- 1) Apoyar y participar en las actividades y eventos deportivos y recreativos que organice el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota.
- 2) Cumplir con la elaboración y la planificación anual del Programa de la Escuela de Formación deportiva de gimnasia artística en todas las categorías masculinas y femeninas.
- 3) Apoyar al IMRD en la deliberación de los mejores jugadores de las categorías asignadas con el fin de constituir y convocar la selección de gimnasia artística masculina y femenina en todas las categorías, que representará al Municipio de Cota en los diferentes Torneos a nivel Municipal, Departamental, Nacional e Internacional.

- 4) Acompañar y dirigir a los equipos y/o selecciones del Municipio de Cota a su cargo a todas las competencias a las que hubiere lugar
- 5) Brindar apoyo en la evaluación periódica de los procesos pedagógicos, técnicos, tácticos, físico-atléticos, de los deportistas a cargo en todas las categorías y hacer los ajustes a que hubiere lugar.
- 6) Realizar la divulgación de los planes y programas a desarrollar, al igual que promover constantemente las actividades propias del objeto del contrato.
- 7) Orientar a la comunidad sobre los distintos programas, proyectos y servicios que ofrece la Escuela de Formación deportiva de gimnasia artística en todas las categorías Masculina y Femenina tendientes a dar visibilidad y aumentar la participación de las actividades del IMRD COTA.
- 8) Programar y llevar a cabo dos (02) actividades, que fortalezcan el desarrollo formativo de los deportistas de la Escuela de Formación, durante la ejecución del contrato.
- 9) Realizar todas las demás actividades necesarias e inherentes a la naturaleza, objeto y/o ejecución del contrato

4. VALOR:

El valor de la propuesta es de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$17.600.000) M/CTE, El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota cancelará el Valor del Contrato en: ocho (08) pagos Mensuales cada uno por la suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000) M/CTE.

5. PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA:

El desarrollo de la propuesta tiene un término de duración OCHO (08) Meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

6. FORMA DE PRESENTACION DE LA ACEPTACION:

La aceptación se realizará de forma virtual en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

DAVID LORENZO GIL CANO
Director Ejecutivo IMRD Cota

Reviso: Astrid Milena Casas Bello. – Abogada Contratista
Elaboro: Stephany Vasco - Contratista



INSTITUTO
MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y
DEPORTE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA
Nit: 832.000.795-5

Página 3 de 3

